



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, diez de agosto de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2014 00057 00
Asunto	Cumple lo dispuesto por el Superior y da a conocer a todos los sujetos procesales acción de tutela interpuesta en relación con el presente trámite

Atendiendo comunicación remitida por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia, mediante el presente medio se pone en conocimiento de todos los involucrados en el trámite de la referencia, la acción de tutela interpuesta frente al mismo trámite, radicada bajo el número 05000 22 13 000 2020 00065 00 y de conocimiento de la mencionada sala del tribunal. Para el efecto, se comparte vínculo de acceso al escrito de acción de tutela, a los anexos y al auto admisorio de la misma:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/rioj02cctoj_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYBdjdLISR5Nvi3lq9Bnq2kBdN_vXCpVdWwrZPAwkO2d3g?e=IOdovm

Se informa a todos los involucrados en el presente proceso que, según se dispuso en el auto admisorio de la solicitud de tutela, proferido por el tribunal en mención, y a cuya copia digital se podrá acceder a través del vínculo anotado, cuentan con el término de dos (2) días para hacer los pronunciamientos que a bien tengan en relación con dicho trámite y adjuntar las pruebas que quieran hacer valer, todo ante esa Sala de Tribunal, al correo secivant@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese la presente providencia por estados.

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA

JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **725373c6cd06c54da00190cb0d8151b68b3bfb6546f23dd9c0b403254e04d352**
Documento generado en 10/08/2020 02:33:23 p.m.